

Borrador del Libro Blanco

ANPE exige que los temas estrictamente profesionales sean objeto de debate y negociación en la Mesa Sectorial de Educación

Ante el anuncio del Ministerio de Educación de que ha recibido el borrador del *Libro Blanco*, ANPE quiere saber si el Ministerio hace suya la propuesta y, de ser así, reclama que los temas que afectan al profesorado sean tratados en la Mesa Sectorial de Educación.

ANPE ha conocido en el día de hoy que el Ministerio de Educación tiene en sus manos el borrador del *Libro Blanco de la Función Docente no Universitaria* realizado por el catedrático de Instituto José Antonio Marina. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte va a proceder a la distribución de este borrador al conjunto de la Comunidad Educativa para que pueda conocer su contenido y realizar todas aquellas aportaciones que se consideren oportunas.

ANPE quiere saber, en primer lugar, si el Ministerio asume las propuestas del *Libro Blanco* y, si ello es así, exige que dichas propuestas sean entregadas a los representantes del profesorado en el seno de la Mesa Sectorial de Educación. ANPE no va a participar en debates en el aire con la Comunidad Educativa ni con otro tipo de sectores cuando hay que tratar temas que afectan a la regulación de las condiciones profesionales y laborales de los docentes. Si el profesorado es clave en la Educación, hagamos propuestas serias y rigurosas en los foros y ámbitos de negociación establecidos en nuestro marco jurídico para así poder avanzar en la elaboración de un Estatuto del profesorado.

Desde ANPE hemos discrepado del modo y manera en que se ha gestado este *Libro Blanco*, al final de legislatura y en plena campaña electoral, con una reforma educativa muy cuestionada, sin haberse revertido totalmente los recortes que han afectado a los profesores y a la enseñanza pública, y sin tiempo para acometer ningún proyecto legislativo.

Desde hace muchos años venimos demandando y exigiendo la necesidad de un Estatuto Docente que debe ser, por definición, una norma básica y global y ha de contener como elementos principales:

- **La identidad de la profesión docente:** características, código deontológico y una carta de derechos y deberes en la que deberán estar regulados tanto el derecho a la libertad de cátedra como el régimen disciplinario de los docentes de la función pública.
- **La definición de un modelo de función pública docente** compatible con la articulación de políticas propias de recursos humanos por las comunidades autónomas, manteniendo el carácter estatal de los cuerpos docentes.
- **Los requisitos básicos de la formación inicial del profesorado.** La regulación básica de la formación continua y de sus efectos en el desarrollo de la carrera profesional.
- **El desarrollo de un sistema de acceso a la función pública docente más eficiente**, que valore los criterios de experiencia y capacitación profesional y permita interesar por la docencia a los mejores estudiantes. Este nuevo modelo de acceso debe armonizar sus requisitos con la situación actual del profesorado interino.
- **El establecimiento de una carrera profesional motivadora**, que permita un sistema de promoción vertical y horizontal que incentive la implicación del profesor y sus buenas prácticas. Este modelo incluye la evaluación y acreditación del desempeño, con los requisitos objetivos que previamente se determinen, y debe contener la posibilidad de jubilación voluntaria anticipada.
- **Memoria económica** que asegure su implantación.

ANPE reclama al futuro gobierno un Pacto de Estado que blinde la Educación frente a intereses partidistas para acometer e impulsar los cambios que necesita la Educación en España, en la que debe ocupar un lugar preferente la política del profesorado.

ANPE-Madrid, sindicato de profesores de la enseñanza pública
7 de diciembre de 2015